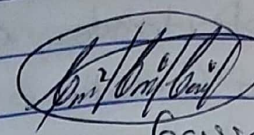
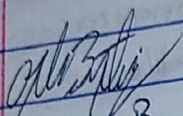
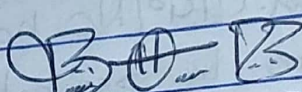

Maria Adela Posadas
Regidora N° 4


Carmen Grissel Fuentes
Regidora N° 5


Nahui Benjamín Martínez
Regidor N° 6

Julio Cesar Alvarado
comisionado Municipal


Vilma Abigail Rosa
Secretaria Municipal

Acta N° 2

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Jerónimo Copán el día Martes 01 de febrero del 2022.

Procedo la sesión el señor Alcalde municipal Fredi Antonio Arita en presencia del señor vice-Alcalde Antonio Jose Rosa en presencia de las señoras y señores regidores: Ramiro Antonio Paz, Nahui Benjamín Martínez, Maria Luciana Portillo, Selven Donald Perdomo en presencia del comisionado municipal Julio Cesar Alvarado en presencia de los señores auxiliares de las distintas comunidades: Andres Ulloa de la comunidad El fragoso, Rigoberto Guevara de la comunidad de Santa Elena, Cesar Humberto Merles de la comunidad de la Esperanza, Bernardina Valle de la comunidad de Rio Seco, Jose Luis Guillen de la



comunidad de Tierra blanca, Wilian Buoneri
torres de la comunidad El tránsito, Oscar
Sanchez de la comunidad de Valle
Marra. en presencia de la secretaria
se procedió como sigue: [1°] Oración a Dios
por el Vice-Alcalde Antonio Jose Rosa [2°]
Camprobación del Quorum [3°] Lectura del
acta anterior. [4°] La honorable Corporación
municipal firmo el libro de actas y
asistencia municipal. [5°] El señor Alcalde
municipal Fredi Antonio Ariza dio la
bienvenida a los presentes y seguidamente
declaro abierta la sesión a las 9:35
pm. [6°] Participación por el ingeniero Giovany
Saybe dijo: Hemos iniciado con el proyecto
modelo Marina Villamil proyecto de una
colonia en Santa Isabel, hemos logrado
participación de empresas privadas con
este proyecto, En el centro básico Francisco
Morazán tenemos el proyecto de módulos
de baños ya culminando. Informar que
se aproxima comitiva de Estados Unidos
la fundación Construyendo Esperanzas, la
familia Welch habilito la casa de
Santa Isabel para que se puedan hospedar
ahí. [7°] Comisión de Red Educativa, Nueva
Generación de las comunidades El Rosarrio,
El tránsito, Tierra blanca, Agua Zarca.
Participación por la maestra Ana Marlen
Acevedo dijo: Solicitamos transporte para
23 jóvenes estudiantes para que se trasladen
de las comunidades donde habitan al
Casco Urbano, a estudiar al Instituto San

VIVO



primero, a la vez felicitar al alcalde por cada uno de los proyectos y gestiones que realiza. Participación por la maestra Deyvi Herrera dijo: Respeto mis felicitaciones para el Alcalde. Participación por el vice-Alcalde Antonio Jose Rosa dijo: quiero apoyar en este proyecto, debemos apostarle a la gestión con apoyo al proyecto. aprovechemos los instrumentos de computación, mi propuesta es comprar un televisor smart TV ya que muchas escuelas cuentan con internet, gestionaremos con organizaciones. Participación por el regidor Selven Perdomo dijo: Me siento feliz de ver avances en el municipio, felicitar a la maestra Ana Marlen Acevedo Rosa, me interesa el nivel de vida del municipio.

Participación por el Alcalde Fredi Antonio Ariza dijo: El vice-Alcalde Antonio Jose Rosa y el regidor Selven Perdomo, quedaran encargados de gestionar el transporte para los estudiantes, El carro municipal es una buena idea para que se trasladen los estudiantes. El regidor Selven Perdomo quedara encargado de la Comisión de Educación.

[8°] El Alcalde Municipal notificó a la Honorable Corporación Municipal de San Jeronimo Copan, las respuestas al dictamen de rendición de cuentas acumuladas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en el tercer trimestre del 2021. [9°] La Honorable Corporación municipal del Municipio de San Jeronimo



Copán, después de haber revisado y analizado la solicitud presentada por la Mancomunidad MANCORSARIC, por unanimidad decide Autorizar a la Gerencia Administrativa, a través de la dirección de fortalecimiento Municipal de la Secretaría Gobernación, Justicia y Descentralización, para que deducra la cantidad de L.984,429.00 (novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve lempiras exactos), de la Transferencia Gubernamental que corresponda a la Municipalidad de San Jerónimo Copán, durante el periodo comprendido del 07 de enero 2022 al 31 de diciembre del año 2022 y lo transfiera directamente a través de la Secretaría de Finanzas (Tesorería General de la República) a la cuenta de ahorro No. 27-702-010266-4 a nombre de la Mancomunidad MANCORSARIC en banco de Occidente e inscriba en el SIAFI.

1º ACUERDO N° 790- El departamento de catastro tiene a bien presentar informe de solicitudes de compras-ventas de inmuebles. Solicitud de un inmueble ubicado en el barrio El Industrial de esta ciudad solicitado por Emérita Alvarado Villeda con identidad N° 0416-1964-00120, quien actúa como tutora de la Señora Suyapa Alvarado Villeda con número de identidad N° 0416-1969-00055 y el cual tiene un área de 779.35m² (setecientos metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados) y un valor catastral de Lps. 23,380.50 (veinte tres mil trescientos



cinenta lempiras con cincuenta centavos exactos) y un 20% aprobado, mide y colinda de la siguiente manera: Estación 1-2 con rumbo $S 19^{\circ} 48' 07'' E$ con una distancia de 28.11 metros y colinda con Lisandro Alvarado Villeda. Estación 2-3 con rumbo $S 78^{\circ} 52' 20'' O$ con una distancia de 31.64 metros y colinda con Belkis Iveth Alvarado Alvarado. Estación 3-4 con rumbo $N 05^{\circ} 00' 00'' O$ con una distancia de 6.90 metros y colinda con Edgardo Cruz Pinto y calle por medio. Estación 4-5 con rumbo $N 120^{\circ} 00' 00'' O$ con una distancia de 17.30 metros y colinda con Edgardo Cruz Pinto y calle por medio. Estación 5-6 con rumbo $N 33^{\circ} 00' 00'' E$ con una distancia de 2.70 metros y colinda con Carlota Soriano y calle por medio. Estación 6-7 con rumbo $N 75^{\circ} 00' 00'' E$ con una distancia de 25.10 metros y colinda con Carlota Soriano y calle por medio. Dicho inmueble lo hubo por compra que le hiciera al señora Emerita Alvarado Villeda, documento adjunto, según departamento de catastro municipal no existe perjuicio a terceros, está debidamente cercado por todos sus rumbos. La honorable Corporación debido al informe emitido por la comisión permanente de avalúo de propiedades urbanas y rurales y en base a lo que establece los artículos número 13 numeral 2-25 numeral 17 y 70 de la ley de municipalidades vigente ACUERDA: Conceder

VIVA



la venta de un inmueble ubicado en bar
El industrial de esta ciudad solicitado
por Emerita Alvarado Villeda quien actúa
como tutora de la señora Suyapa Alvarado
Villeda, previo al pago de Lps. 4,676.10
(Cuatro mil seiscientos con sesientos
setenta y seis lempiras con diez centavos)
sirviendo como antecedente de esta munici-
palidad del inmueble de copán. [70] ACUER-
DO N° 791 - El departamento de catastro
tiene a bien presentar informe de solicitudes
de compras-ventas de inmuebles. Solicitud
de un inmueble ubicado en el barrio El
Industrial de esta ciudad solicitado por
Jenny Grissela Alvarado Alvarado con identidad
N° 0416-1979-00010, y el cual tiene un
área de 634.84 m² (Seiscientos treinta y
cuatro metros cuadrados con ochenta
y cuatro centímetros cuadrados) y un
valor catastral de Lps. 19,045.20 (diecinueve
mil cuarenta y cinco lempiras con veinte
centavos exactos) y un 20% aprobado,
mide y colinda de la siguiente manera:
Estación 1-2 con rumbo S 14° 17' 19" E con una
distancia 20.64 metros y colinda con
Lisandro Alvarado. Estación 2-3 con rumbo
S 88° 00' 00" O con una distancia de 35.15
metros y colinda con Maria Magdalena
Alvarado. Estación 3-4 con rumbo N 09° 00' 00"
O con una distancia de 17.00 metros y
colinda con Edgardo Cruz Pinto y calle
por medio. Estación 4-7 con rumbo
N 82° 16' 01" E con una distancia de 32.99

VIVA



otros y colenda con Belkis Iveth Alvarado. Dicho inmueble lo hubo por compra que le hiciera al señora Emerita Alvarado, documento adjunto. Según departamento de catastro municipal no existe perjuicio a terceros, está debidamente cercado por todos sus rumbos. La honorable corporación debido al informe emitido por la comisión permanente de avalúo de propiedades urbanas y rurales y en base a lo que establece los artículos número 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la ley de municipalidades vigente ACUERDA: conceder la venta de un inmueble ubicado en barrio El Industrial de esta ciudad solicitado por Jenny Gissela Alvarado Alvarado (quien actúa como tutora de la Señora Suyapa Alvarado Alvarado), previo al pago de Lps. 3,809.04 (Tres mil con ochocientos nueve lempiras con cuatro centavos) sirviendo como antecedentes de esta municipalidad bajo el número 39 del tomo 385 del registro de la propiedad del inmueble de copán. **71º** ACUERDO N° 792 El departamento de catastro tiene a bien presentar informe de solicitudes de compraventas de inmuebles. Solicitud de un inmueble ubicado en la Esperanza de esta ciudad solicitado por Jose Ramon Martinez Rosa con identidad N° 0416-1964-00158, y el cual tiene un área de 303.26 m² (trescientos tres metros cuadrados con veintey seis centímetros cuadrados) y un valor catastral

VIVO



de Lps. 9,097.50 (Nueve mil noventa y siete lempiras con ochenta centavos exactos) y un 20% aprobado, mide y colinda de la siguiente manera: Estación 1-2 con rumbo $S 15^{\circ}00'00''E$ con una distancia de 13.40 metros y colinda con Reina Duarte. Estación 2-3 con rumbo $S 02^{\circ}00'00''O$ con una distancia de 12.00 metros y colinda con Reina Duarte. Estación 3-4 con rumbo $S 88^{\circ}00'00''O$ con una distancia de 77.40 metros y colinda con Roberto Guzman. Estación 4-5 con rumbo $N 08^{\circ}35'47''O$ con una distancia de 22.78 metros y colinda con Gilberto Aguilar. Estación 5-7 con rumbo $N 75^{\circ}33'02''E$ con una distancia de 12.08 metros y colinda con Alicia Gonzales y calle por medio. Dicho inmueble lo hubo por compra que le hiciera al señor Marlon Rene Martinez, documento adjunto, según departamento de catastro municipal no existe perjuicio a terceros, está debidamente cercado por todos sus rumbos. La honorable corporación debido al informe emitido por la comisión permanente de avalúo de propiedades urbanas y rurales 11 y 70 de la ley de municipalidades vigente. ACUERDA: conceder la venta de un inmueble ubicado en la esplanada de esta ciudad solicitado por Jose Ramon Martinez Rosa, previo al pago de Lps. 7,819.56 (un mil con ochocientos diecinueve lempiras con



con cincuenta y seis centavos) sirviendo como antecedente de esta municipalidad bajo el número 74 del tomo 1819 del registro de la propiedad del inmueble de copán. [72°] ACUERDO N° 793-El departamento de catastro tiene a bien presentar informe de solicitudes de compras-ventas de inmuebles. Solicitud de un inmueble ubicado en barrio el centro de esta ciudad Sobatado por Darling Noe Paredes con identidad N° 0416-1997-00141 y el cual tiene un área de 145.59 m² (ciento cuarenta y cinco metros cuadrados con cincuenta y nueve centímetros cuadrados) y un valor catastral de Lps. 4,367.70 (cuatro mil trescientos sesenta y siete lempiras con setenta centavos exactos) y un 20% aprobado, mide y colinda de la siguiente manera: Estación 1-2 con rumbo S 130° 52' 05" E con una distancia de 12.74 metros y colinda con Kelvin Paredes. Estación 2-3 con rumbo S 75° 85' 36" W con una distancia de 12.22 metros y colinda con Alex Paredes y Donelisy Antonio Nufio. Estación 3-4 con rumbo N 47° 00' 00" W con una distancia de 10.50 metros y colinda con Jacobo Paredes. Estación 4-7 con rumbo N 66° 00' 00" E con una distancia de 13.00 metros y colinda con Octavio Martinez y calle por medio. Dicho inmueble lo hubo por compra que le hiciera al Señor Jacobo Paredes, documento adjunto, según departamento, según departamento de

VIVO



catastro municipal no existe perjuicio a terceros, está debidamente cerrado por todos sus rumbos. La honorable Corporación debido al oficio emitido por la comisión permanente de avalúo de propiedades urbanas y rurales y en base a lo que establece los artículos número 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la ley de municipalidades vigente ACUERDA: conceder la venta de un inmueble ubicado en barrio el centro de esta ciudad solicitado por Darling Noe Paredes previo al pago de Lps. 655.151 (seiscientos cincuenta y cinco lempiras con ciento cincuenta y un centavos) sirviendo como antecedente de esta municipalidad bajo el número 39 del tomo 385 del registro de la propiedad del inmueble de copán. [13º] ACUERDO N°194

El suscrito jefe de catastro municipal encargado de la comisión medidas y delimitación de predios urbanos y rurales por medio de conformidad con lo ordenado en Sesión celebrada en fecha) me permito informar que en relación a la solicitud de Dominio pleno presentada por el señor Manuel Octavio Martínez Rosa con identidad 0416-1962-00140. El jefe de catastro presentó un inmueble ubicado en La Esperanza, San Jerónimo Copán. Para medir el solar que hace merito pude constatar que no hay perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el mismo mide y colinda de

VIVO



siguiente manera: Estación 1-2 con rumbo $N 85^{\circ} 36' 05'' E$ con una distancia de 13.04 metros y colinda con familia Aguilar Dubon. Estación 2-3 con rumbo $S 56^{\circ} 18' 36'' E$ con una distancia de 25.24 metros y colinda con familia Aguilar Dubon. Estación 3-4 con rumbo $N 64^{\circ} 58' 59'' E$ con una distancia de 16.55 metros y colinda con familia Aguilar Dubon. Estación 4-5 con rumbo $N 10^{\circ} 18' 17'' O$ con una distancia de 11.18 metros y colinda con familia Aguilar Dubon. Estación 5-6 con rumbo $N 45^{\circ} 00' 00'' E$ con una distancia de 7.41 metros y colinda familia Aguilar Dubon. Estación 6-7 con rumbo $N 47^{\circ} 29' 22'' E$ con una distancia de 16.28 metros y colinda con familia Aguilar Dubon. Estación 7-8 con rumbo $N 71^{\circ} 33' 54'' E$ con una distancia de 3.16 metros y colinda con familia Aguilar Dubon. Estación 8-9 con rumbo $S 48^{\circ} 48' 51'' E$ con una distancia de 31.89 metros y colinda con familia Aguilar Dubon. Estación 9-10 con rumbo $N 90^{\circ} 00' 00'' E$ con una distancia de 7.00 metros y colinda con familia Aguilar Dubon. Estación 10-11 con rumbo $N 51^{\circ} 50' 34'' E$ con una distancia de 17.80 metros y colinda con familia Aguilar Dubon. Estación 11-12 con rumbo $S 01^{\circ} 37' 09'' O$ con una distancia de 88.05 metros y colinda con Manuel Octavio Martínez Duarte. Estación 12-13 con rumbo $N 89^{\circ} 44' 37'' O$ con una distancia de 27.78 metros y



Luis Alberto Rosa Benitez. Estación 13-14 con rumbo S $35^{\circ}32'16''$ O con una distancia de 25.81 metros y colinda con Luis Alberto Rosa Benitez. Estación 14-15 con rumbo N $23^{\circ}29'55''$ O con una distancia de 25.08 metros y colinda con Tomasa Guerra Roque y calle por medio. Estación 15-16 con rumbo N $37^{\circ}18'14''$ O con una distancia de 26.40 metros y colinda con Tomasa Guerra Roque y calle por medio. Estación 16-1 con rumbo N $38^{\circ}20'00''$ O con una distancia de 54.82 metros y colinda con Tomasa Guerra Roque y calle por medio. Dicho inmueble tiene un área de 5,496.50 metros cuadrados y un valor catastral de L. 104,895.00. Aplicando un 15% al valor catastral el impuesto L. 24,734.25. La honorable corporación municipal aprueba el Informe presentado por el Oficina de Catastro y acuerda: dar en venta el dominio pleno del inmueble en referencia al Señor: Manuel Octavio Martínez Rosa quienes deberán cancelar en la tesorería municipal de esta población la cantidad de L. 24,734.25. Cobrándole una tasa del 15% del valor catastral, según lo establecido por la ley. Dicho inmueble fue adquirido por compra hecha al Señor Manuel Octavio Martínez Duarte; según consta en el título inscrito a favor de esta municipalidad bajo



el N° 74 del tomo 1819 del registro de la propiedad y se autoriza al señor Alcalde municipal para que comparezca ante el registro de la propiedad a inscribir el presente acuerdo de venta de Dominio pleno, el cual cuenta con las servidumbres básicas necesarias. [14] la honorable Corporación municipal de San Jerónimo Copán.

CONSIDERANDO: que los municipios son entes autónomos entre cuyos postulados se encuentran la facultad para recaudar sus propios recursos e invertidos en beneficio del municipio con atención especial en preservar el medio ambiente.

CONSIDERANDO: que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de las Municipalidades electas por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia le corresponde entre otras la facultad de aprobar anualmente el PLAN DE ARBITRIOS. De conformidad con la ley POR TANTO: En uso de las facultades de que investida y en aplicación del artículo 12 numeral 3 y del artículo 25 numeral 7 y 7 de la ley de Municipalidades vigente. Acuerdan y Aprueban el presente PLAN DE ARBITRIOS que regirá el ejercicio fiscal del año 2022 el cual a continuación se detalla. [15]

Renuncia voluntaria, Sirva la presente para presentar ante ustedes, la renuncia al cargo de sexto Regidor 2022-2026 de la Corporación Municipal del municipio de San Jerónimo, departamento de Copán, ya que por motivos

VIVA

personales me lleva a tomar esta decisión.

[16] Se recibió solicitud de parte de Mayra Lizeth Mata Lopez regidora municipal N°1 del periodo 2021-2026 solicitando a la honorable Corporación Municipal un permiso indefinido ya que por motivos ajenos a su persona tendrá que salir del país y no podrá cumplir con las obligaciones.

[17] Participación de honorable Corporación municipal: Participación por el Alcalde Municipal Fredi Antonio Ariza dijo: Agradecer a los compañeros de corporación por asistir al evento de toma de Posesión, Informar que se celebrará la Feria Patronal, Participación por el regidor municipal Ramiro Paz dijo: Todos somos iguales, estamos por el desarrollo del municipio, estuvimos en reunión en la mancomunidad para realizar la junta directiva de la mancomunidad.

Participación por el regidor Selven Pordomo dijo: Estamos para el beneficio del Pueblo, y si Dios nos permite, si todos trabajamos en armonía.

Participación por el regidor Nahon Benjamín Martínez dijo: Es un proyecto muy bonito muchas personas de este lugar ^{habían tenido} nunca donde vivir.

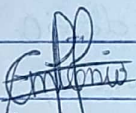
Participación por la regidora María Luciana Portillo dijo: Estamos para apoyar, pidiendo a Dios sabiduría estaremos viendo las necesidades, representando nuestras comunidades, formaremos un comité en cada comunidad.

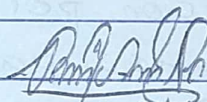
Participación por el señor Vice-Alcalde ^{anterior} José Rosa dijo: Hemos estado visitando el proyecto

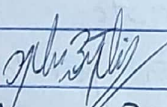


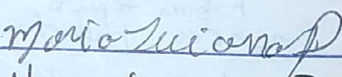
de la colonia marina villamil, estamos pendientes con proyectos del municipio esperamos llevarlos a cabo. Estube visitando los departamentos de la municipalidad, preguntando si hay expedientes pendientes, conociendo que en la municipalidad hay un problema de esta filtrando agua en las paredes porque el techo esta en mal estado. Estaremos trasladando todo lo de la municipalidad para oficinas del centro Social para poder remodelar la municipalidad. Agradecer el apoyo de predisposición a la feria patronal, para beneficio del pueblo. 18° No habiendo más que tratar se cerro la sesión a las 12:15 pm, firmando los presentes para constancia.

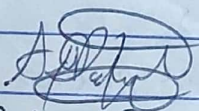
✓ Fredy Rinda
Fredy Antonio Rinda
Alcalde Municipal


Antonio Jose Rosa
Vice-Alcalde


Ramiro Antonio Paz
Regidor N°2


Nahin Benjamin Martinez
Regidor N°3


Maria Luciana Portillo
Regidora N°4


Solvin Perdomo
Regidor N°5

X
Julio Cesar Alvarado
Comisionado Municipal